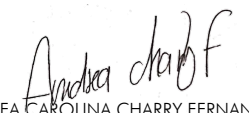


CONDICIONES DEL SERVICIO O COMPRA:	1) El servicio de custodia y guarda de la documentación correspondiente al fondo acumulado y el archivo del proceso liquidatorio de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EN LIQUIDACIÓN, será hasta el 10 de noviembre de 2023. 2) Teniendo en cuenta el valor mensual de la cotización y la cantidad de cajas objeto de custodia, para cubrir el plazo señalado en el objeto el valor de la presente orden será del monto total de trescientos cuarenta y cinco mil pesos (\$345.000) M/CTE y se cancelará de la siguiente forma: 1) Un único pago mensual vencido por valor de trescientos cuarenta y cinco mill pesos (\$345.000) M/CTE, lo anterior, se debe a que se encuentra fijado el cierre del proceso liquidatorio para el próximo 11 de noviembre de 2023, y que se encuentra en trámite la adjudicación del contrato de organización de la documentación correspondiente al fondo acumulado y el archivo del proceso liquidatorio de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI EN LIQUIDACIÓN, adelantado actualmente desde el SECOP II. PARÁGRAFO: El valor a pagar dentro de la presente orden de servicio será calculado hasta el día en que sea centralizado el archivo y entregado al contratista encargado de la organización del archivo, centralización que no podrá superar el día 11 de noviembre de 2023.
GARANTIAS DE COMPRA Y/O PRESTACION DEL SERVICIO:	El CONTRATISTA, deberá constituir una póliza todo riesgo, la cual cubrirá los riesgos de daños o pérdida de los documentos entregados en custodia por incendio, o inundación, o hurto por valor asegurado como mínimo por el diez por ciento (10%) del valor de la orden de servicio. La vigencia deberá ser por todo el periodo de ejecución de la orden de servicio y tres meses más.

A SOLICITAR AL PROVEEDOR O CONTRATISTA, PARA LA RADICACIÓN Y EL PAGO:	☒	Factura, Cuenta de Cobro o Documento Equivalente:	☒	Aportes Parafiscales
	☒	Registro Unico Tributario (RUT)		Remisión firmada por el responsable.
	☒	Copia de Documento de Identificación		Informe de Actividades o de cumplimiento de la actividad
	☒	Cámara de Comercio (Si aplica)	☒	Remisión firmada por responsable de recibir.
		Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía)	☒	Certificación bancaria con antigüedad no mayor a sesenta (60) días

AUTORIZA	 LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ	 YULY ANDREA VARGAS VALENCIA	 ANDREA CAROLINA CHARRY FERNANDEZ
	REPRESENTANTE LEGAL	LIDER DEL PROCESO	ELABORÓ